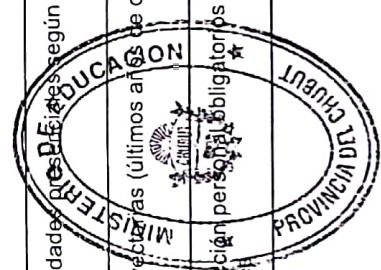


Evaluación del Protocolo Institucional

La presente grilla de evaluación se enmarca en el cumplimiento de las pautas y lineamientos establecidos en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia del Chubut (Resolución Conjunta ME N° 56/21; MS N° 45/21); y es aplicable a los Institutos Superiores de la provincia.

ISFD / IES / ISET	802
Localidad	Comodoro Rivadavia / Sarmiento / Río Mayo / Alto Río Senguer / Gobernador Costa
Fecha de presentación	31 de marzo de 2021

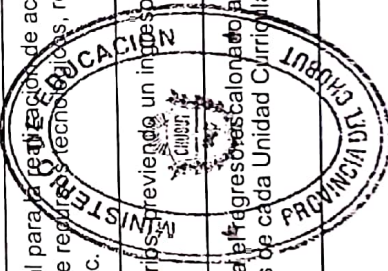
	Requerimiento establecido por el Protocolo Jurisdiccional	SI	PARC	NO	Observaciones/Aportes
Marco Normativo en el que se inscribe el Protocolo Institucional	Hace referencia a normativa y documentos de apoyo jurisdiccionales y federales	X			
Etapa N° 1: Condiciones previas	Establece mecanismos para identificar grupos de riesgo de COVID-19	X			
	Menciona procedimientos para acceder a la Licencia Especial COVID-19 y la Licencia Especial por Contacto Estrecho	X			
	Menciona la condicionalidad de las actividades epidemiológicas	X			
	Define prioridades de retorno, según trayectorias (últimos años de cada una de las carreras)	X			
	Detalla los elementos de higiene y protección personal para personal auxiliar, directivos, estudiantes y docentes	X			



Etapa N° 2: Sensibilización	Detalla elementos para la limpieza de superficies	X		Menciona como parte del protocolo la adquisición y limpieza. Se sugiere detallar, al menos, los más imprescindibles
	Especifica cuidados específicos del personal auxiliar durante la actividad de higiene	X		
	Define pautas o criterios para el acondicionamiento de los espacios, asegurando el distanciamiento mínimo entre las personas y el recambio de aire. Define cantidad máxima de personas por aula o espacio de enseñanza y aprendizaje	X		
	Menciona acuerdos con las escuelas con las que se comparte el edificio.	X		
	Prevé modificaciones en los horarios de ingreso, permanencia y egreso del personal y de los/as estudiantes	X		
	Define un mapa de actores claves en el territorio para el apoyo y derivación de situaciones de riesgo, contagio o vulneración de derechos	X		
	Prevé la realización de encuentros de capacitación y sensibilización con el personal auxiliar, docentes, y estudiantes para instrumentar el Protocolo Institucional	X		
	Define canales o formas de comunicación digital entre la comunidad educativa: correo electrónico, redes sociales, plataformas virtuales, servicios de mensajería celular.	X		Se recomienda incluir en el Protocolo los datos de contacto, para que los y las destinatarios/as tengan acceso a los medios de contacto con facilidad
	Detalla protocolo para el ingreso y el egreso del edificio	X		
	Indica pautas para la señalización de distancias de seguridad y la colocación de cartelería en espacios claves	X		

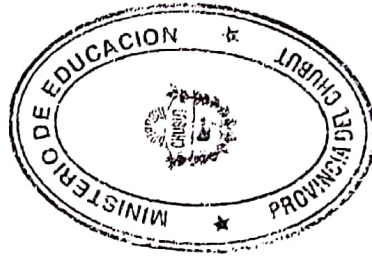


	Indica la asignación de personal que garantice el cumplimiento del protocolo en los momentos de ingreso y egreso de estudiantes y docentes	X			
	Define acciones de difusión del Protocolo Institucional a toda la comunidad educativa: uso de espacios y tiempos, modificación de rutinas escolares, normas de higiene y distanciamiento, etc.	X			
	Menciona actividades de comunicación a estudiantes y docentes sobre sintomatología, distanciamiento social, higiene y recomendaciones ante la presencia de casos sospechosos	X			
Etapa N° 3: Difusión	Indica la disposición y posible ubicación en lugares clave de recipientes con alcohol en gel, o alcohol 70°	X			
	Establece la presentación de la Declaración Jurada de buen estado de salud de estudiantes, docentes y personal auxiliar	X			
	Indica pautas para el cuidado y limpieza de elementos personales y dispositivos tecnológicos (celulares, notebooks, tablets)	X			
	Establece rutinas escolares para una presencialidad cuidada: limpieza del lugar o mesa de trabajo individual, hábitos de higiene y limpieza de manos, uso de elementos de seguridad obligatorios, contacto físico, etc.	X			
Etapa N°4: Reapertura	Establece medidas de seguridad e higiene en Aulas, Talleres, Laboratorios, Gimnasios, Patios, Canchas y otros	X			
	Define pautas de distanciamiento social para la realización de actividades y el uso de espacios comunes: biblioteca, centro de recursos tecnológicos, recreos, reuniones docentes, actos, eventos, cafeterías, etc.	X			
	Define pautas para el uso de los sanitarios previendo un ingreso organizado que asegure el distanciamiento social	X			
	Establece estrategias pedagógicas para el ingreso escalonado a la presencialidad a partir de los formatos o particularidades de cada Unidad Curricular: cursado virtual, bimodal o presencial	X			



	Menciona protocolo de actuación ante casos sospechosos y/o confirmados en la institución	X		
	Define agendas de trabajo para el seguimiento de los acuerdos protocolizados, la evaluación y el ajuste de las modalidades implementadas	X		
	Indica condiciones de ingreso y permanencia de estudiantes en otras instituciones para la realización de Prácticas Profesionales, según acuerdos con las Escuelas y/o Instituciones Asociadas	X		

Observaciones Generales: El protocolo presentado evidencia un trabajo muy completo y consciente para el retorno a las actividades presenciales en la institución. Asimismo, muestra un importante proceso de elaboración que cumple con todos los requerimientos definidos en las normas jurisdiccionales y federales.




Prof. Miriam Risपालda
 Dirección Gral Educación Superior
 Ministerio de Educación Chubut